Referencia:	**2021/00000231Z**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 2 MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 14.01.2021**

CAROLINA PARDO SIERRA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 14.01.2021, se actuó lo siguiente respecto del punto **2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, CENTROS E INSTALACIONES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA", DIVIDIDO EN 4 LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0045/20 (EXPTE. TAO 2020/00003135G).APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: MARC CASTELLANO SERVICE CANARIAS (LOTE Nº4); LIRECAN S.A.(LOTES Nº1,2,3,4); MARSERVI FACILITY S.L. (LOTES Nº1,2,3,4); LIMPIEZAS QUESADA, S.L. (LOTES Nº1,2,3,4); INTERSERVE FACILITIES SERVICES (LOTES Nº1,2,3,4); CAPROSS 2004 (LOTES Nº1,2,3,4); SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL) (LOTES Nº1,2,3,4); SIE TENERIFE SUR, S.L. (GRUPO SIE) (LOTES Nº1,2,3,4); AEMA HISPÁNICA S.L. (LOTES Nº1,2,3,4); MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L. (LOTE Nº2), a continuación, se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Una vez examinada la documentación, se observa que la empresa **LIMPIEZAS QUESADA, S.L.** con NIF B35213990 no aporta el Anexo III (DECLARACIÓN RESPONSABLE), incorporando el Anexo V por duplicado.

Asimismo, se observa que la empresa **MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L.** con NIF.B76262534 aporta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) incompleto, no constando dato alguno en la Parte III "motivos de exclusión" y Parte IV "criterios de selección". Asimismo, se observa que en la declaración responsable (Anexo III) no indica "Que la empresa que representa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social".

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conceder **un plazo de tres días hábiles** a las empresas LIMPIEZAS QUESADA, S.L. con NIF nº B35213990 para que aporte el Anexo III debidamente cumplimentado y a la empresa MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L. con CIF NIF.B76262534, para que presente el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) así

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554064022670235 en http://sede.cabildofuer.es

como el Anexo III debidamente cumplimentados de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.

Firmado electrónicamente el día 19/01/2021 a las 8:47:35
Técnico de contratación
Fdo.: CAROLINA PARDO SIERRA

Firmado electrónicamente el día 19/01/2021 a las 9:53:22
El Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica
Fdo.: Manuel Hernández Cerezo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554064022670235 en http://sede.cabildofuer.es